

D. IÑIGO GUERRA AZCONA, SECRETARIO GENERAL DE BANKINTER S.A,
CON DOMICILIO SOCIAL EN MADRID, PASEO DE LA CASTELLANA, 29,
ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,


CERTIFICA

Que el contenido de las Condiciones Finales de la I Emisión de Bonos Simples Bankinter, S.A., 2009, inscritas con fecha 26 de febrero de 2009 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático.

AUTORIZA

La difusión del contenido de las Condiciones Finales de la I Emisión de Bonos Simples Bankinter, S.A., 2009 indicado a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 26 de febrero de 2009.


D. Iñigo Guerra Azcona
Secretario General de
BANKINTER, S.A.

CONDICIONES FINALES

I Emisión de Bonos Simples Bankinter S.A., 2009 (Avalada por el Estado)

BANKINTER, S.A.

1.500.000.000 EUR

Emitida bajo el Folleto de Base de Valores de Renta Fija y Estructurados, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 25 de marzo de 2008.

Las siguientes Condiciones Finales incluyen las características de los valores descritos en ellas.

Las presentes Condiciones Finales complementan el Folleto de Base de valores registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 25 de marzo de 2008, complementado por el Suplemento al Folleto de Base registrado en la CNMV con fecha 22 de enero de 2009, y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto de Base y su Suplemento, así como con el Documento de Registro del emisor registrado en CNMV con fecha 15 de julio de 2008 y el Documento de Registro del garante inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 20 de enero de 2009.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankinter, S.A. con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 29 y C.I.F. número A-28/157360 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

D. Lázaro de Lázaro Torres, Subdirector General, actuando en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de 16 de enero de 2008 elevado a público por el Notario de Madrid D. Jesús M^a Ortega Fernández, el 1 de febrero de 2008, con el número 481 de su protocolo, y en nombre y representación de Bankinter, S.A. (en adelante también BANKINTER, el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Lázaro de Lázaro Torres declara que, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. Emisor: Bankinter, S.A.

La legislación aplicable a la emisión de los Bonos es la normativa española y, más específicamente, la Ley 37/1998 de 16 noviembre, de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo, y posteriores modificaciones y el Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores y sus posteriores modificaciones.

2. Garante y naturaleza de la garantía:

La presente emisión cuenta con el aval del Estado español, de acuerdo con la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, y el Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, una vez cumplidos los siguientes trámites:

- (i) Comprobación por parte de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de que las características de la operación efectivamente realizada se ajustan a las comunicadas por el Emisor y
- (ii) Admisión a cotización de los Bonos en el Mercado AIAF de Renta Fija y comunicación en el plazo de 3 días hábiles desde la fecha de admisión a cotización, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera la efectiva admisión a negociación de los valores emitidos.

3. Naturaleza y denominación de los Valores:

- I Emisión de Bonos Simples Bankinter, S.A., 2009 (Avalada por el Estado)
- Naturaleza: Los valores ofrecidos son Bonos Simples representados por anotaciones en cuenta, no subordinados, y no garantizados con otro tipo de garantía diferente al aval de la Administración General del Estado español, según lo establecido en la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, y tal y como se recoge en el punto 2 del presente documento. No incorpora opciones ni otros instrumentos derivados.
- Código ISIN: ES0313679450

Existe la posibilidad de que el Emisor realice en el futuro alguna o algunas emisiones de Bonos con las cuales la presente emisión sería fungible.

4. Divisa de la emisión: Euros

5. Importe nominal y efectivo de la emisión: Nominal: 1.500.000.000 Euros

Efectivo: 1.497.450.000 Euros

Número de valores: 15.000 bonos

6. Importe nominal y efectivo de los valores: Nominal unitario: 100.000 Euros

Precio de Emisión: 99,83 %

7. Fecha de emisión: 24 de febrero de 2009

8. Tipo de interés: Tipo fijo

El rendimiento de los Bonos fue determinado mediante un tipo de interés fijo, calculado como Mid-Swap al plazo de la emisión más un diferencial tentativo comprendido entre los 75 y los 115 puntos básicos. El límite superior de ese rango fue el límite de tipo de interés máximo para la misma. En todo caso, el rango establecido es acorde con lo establecido en el apartado segundo d) de la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, al encontrarse el tipo de interés efectivo dentro del rango de rentabilidades de mercado de emisiones y emisores de características similares y al ser coherente con operaciones anteriores de Bankinter. Concretamente, el diferencial referido anteriormente fue de 76 puntos básicos.

(Información adicional sobre el tipo de Interés de los valores puede encontrarse en el epígrafe 13 de las presentes condiciones finales)

9. Fecha de amortización a vencimiento: 24 de febrero de 2012

bankinter.

10. Opciones de amortización anticipada: no existe opción de amortización anticipada.

11. Admisión a cotización de los valores:

Los valores cotizarán en el Mercado AIAF de Renta Fija en un plazo máximo de 30 días a contar desde la Fecha de Desembolso. En caso de que no se cumpla este plazo la Entidad Emisora dará a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en un periódico de difusión nacional o en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho caso de resultar imputable al Emisor la causa del incumplimiento del citado plazo.

12. Representación de los valores:

Los valores estarán representados en anotaciones en Cuenta gestionadas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en Plaza de la Lealtad, nº 1, Madrid y podrán ser incluidos en los sistemas de Euroclear y Clearstream.

- TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN

13. • Tipo de interés fijo: 3 % nominal anual, calculado sobre el importe nominal de cada Bono, pagadero anualmente, a contar desde la Fecha de Desembolso.

- Fórmula de cálculo:

$$C = \frac{N * i * d}{Base * 100}$$

Donde:

C = Importe bruto del cupón periódico

N = Nominal del valor

i = Tipo de interés nominal anual

d = Días transcurridos entre la Fecha de Inicio del Período de Devengo de Interés y la Fecha de Pago del Cupón correspondiente, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida.

- Base de cálculo para el devengo de intereses : Act/Act
- Fecha de inicio de devengo de intereses: 24 de febrero de 2009
- Fechas de pago de los cupones: Cupones anuales, los días 24 de febrero de los años 2010, 2011 y 2012. El primer cupón se abonará el 24 de febrero de 2010, y el último cupón se abonará coincidiendo con el vencimiento final de la emisión. En el caso de que el día de pago del cupón no sea día hábil, el pago del mismo se trasladará al día hábil inmediatamente anterior.
El abono de los cupones a los tenedores de los Bonos se realizará mediante abono en cuenta, a través de entidades participantes en Iberclear en cuyos registros aparezcan los inversores como titulares de los valores.



14. Amortización de los valores

- Fecha de Amortización a vencimiento: 24 de febrero del año 2012

Precio 100 %

El abono del principal a los tenedores de los Bonos se realizará mediante el abono en cuenta, a través de las Entidades participantes en Iberclear en cuyos registros aparezcan los inversores como titulares de los valores.

- Amortización Anticipada por el Emisor: Véase apartado 10 anterior.
- Amortización Anticipada por el Tenedor: Véase apartado 10 anterior.

- RATING

15. Rating de la Emisión:

La emisión cuenta con rating provisional de Aaa/AA+ por parte de las "Agencias de Calificación Crediticia" Moody's Investors Service España, S.A. ("Moody's") y Standard & Poors S.A. ("S&P") respectivamente, estando prevista la recepción de la calificación definitiva con posterioridad a la admisión a negociación de los Bonos.

- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

16. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: Inversores cualificados (Conforme a la Directiva 2003/71/CE)
17. Período de Admisión de Solicitudes de Suscripción: El 18 de febrero de 2009, hasta las 11 a.m.
18. Tramitación de la suscripción: Directamente a través de Bankinter y las Entidades Colocadoras.
19. Procedimiento de adjudicación: Discrecional
20. Fecha de Desembolso: 24 de febrero de 2009
21. Entidades Directoras: N/A
22. Entidades Codirectoras: N/A
23. Entidades Aseguradoras : N/A
24. Entidades Colocadoras: Deutsche Bank AG
Barclays Capital
CALYON
Banco Santander S.A.
JP Morgan Securities Ltd



25. Entidad de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: N/A
26. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores: No existen restricciones a la libre circulación de los valores, sin perjuicio de las restricciones a la venta existentes en los Estados Unidos de América, Reino Unido y demás jurisdicciones donde se vayan a colocar los Bonos.
27. Representación de los inversores: Los Estatutos del Sindicato de Bonistas, que han de regir las relaciones jurídicas entre éste y la Sociedad emisora, a reserva de su ratificación y aprobación por la Asamblea General de bonistas, constan en Folleto de Base de Valores de Renta Fija y Estructurados de Bankinter, S.A. verificado por la CNMV el 25 de marzo de 2008, al que se hace referencia en el expositivo IV anterior.
28. El Comisario del Sindicato de Bonistas es D. Iñigo Guerra Azcona.
29. TAE, TIR para el tomador de los valores. TIR: 3,06 %
30. Interés efectivo previsto para el emisor TIR: 4,0821%

Comisión correspondiente al aval del Estado (sobre el importe emitido) *: 42.698.958,91 euros.

Gastos CNMV: 0,003% con un máximo de 9.550,87 euros, es decir: 9.550,87 euros.

Gastos AIAF: 0,001% sobre el importe admitido a cotización con un máximo de 45.000 euros, es decir: 15.000 euros.

Gastos Iberclear: 500 euros.

Otros gastos: 2.250.000 euros.

Total Gastos de la Emisión: 44.974.009,78 euros.

*La comisión pagada al Estado, sobre un importe de 2.000 millones de euros, ha sido de 56.931.945,21 euros. Bankinter solicitará la devolución de la comisión pagada correspondiente a la parte de importe no emitida.

- INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

31. Agente de Pagos: Banco Sabadell, S.A.
32. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión TARGET y Madrid

3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS

Las resoluciones y acuerdos por los que se ha procedido a la realización de la presente Emisión son los que se enuncian a continuación:

- a.) Acuerdo de la Junta General de fecha 19 de abril de 2007.
- b.) Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de enero de 2008.
- c.) Acuerdo del Subdirector General de fecha 30 de diciembre de 2008.

Los valores se emiten al amparo del Folleto de Base de valores registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 25 de marzo de 2008. El importe máximo disponible para emisiones de Renta Fija al amparo de dicho Folleto de Base, es de 5.000 millones. Tras la presente emisión el importe disponible quedará en 1.031.900.000 euros.

De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto de Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y Estatutos previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos, para la presente emisión de valores se procedió a la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos denominado "Sindicato de Tenedores de Bonos I Emisión Bonos



Handwritten signature or mark.

bankinter.

Simples Bankinter, S.A. 2009" cuya dirección se fijó a estos efectos en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid.

De la misma forma, se nombró Comisario del Sindicato a D. Íñigo Guerra Azcona quien aceptó el cargo y tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente.

4. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

En virtud de lo establecido en el acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 19 de abril de 2007 y el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 enero de 2008, se solicitará la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes Condiciones Finales en AIAF mercado de Renta Fija y se asegura su cotización en un plazo inferior a 30 días desde la fecha de solicitud.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente.

La liquidación se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR).

Firmado en representación del emisor:



D. Lázaro de Lázaro Torres

YO, JESUS M^a ORTEGA FERNANDEZ, Notario de esta Capital y su Colegio, DOY FE: Que considero legítima la firma y rúbrica que antecede de DON LAZARO DE LAZARO TORRES, con D.N.I./N.I.F., número 5.383.514-L, por cotejo con otra estampada en mi protocolo. -----

En Madrid, a diecinueve de Febrero del año dos mil nueve. -

Asiento nº. - 136

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

FE PÚBLICA
NOTARIAL

